

Jenny

Expediente No. 84169

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

ERNESTO SALVADOR FERNANDEZ BLANCO, por los derechos que represento de la compañía AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL) con RUC No. 0991506241001, en mi calidad de Presidente y representante legal, ante usted comparezco y digo:

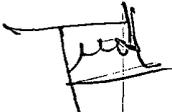
Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, en especial en el inciso innumerado inmediato siguiente al numeral 6 de dicho artículo, informo que según los registros del Libro de Acciones y Accionistas de mi representada consta como accionista la siguiente compañía extranjera:

Denominación Social	Nacionalidad	Domicilio
Star Pacific Communication S.L.	Española	Madrid - España

Para los fines legales correspondientes, acompaño los siguientes documentos relativos a la compañía extranjera STAR PACIFIC COMMUNICATION S.L.:

- 1) Copia certificado por Notario del Certificado de Inscripción y Vigencia de la Sociedad, expedido por el Registro Mercantil de Madrid, debidamente apostillado;
- 2) Copia certificada del Poder General otorgado por STAR PACIFIC COMMUNICATION S.L. a favor del señor Ernesto Fernández Blanco, debidamente apostillado; y,
- 3) Formulario establecido por la Superintendencia de Compañías que contiene la información de la nómina de socios y accionistas de la compañía extranjera que a su vez es socio o accionista de una compañía ecuatoriana, debidamente suscrita por el Apoderado de STAR PACIFIC COMMUNICATION S.L.

Atentamente,



Ernesto Fernández Blanco
Presidente
American Call Center S.A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:04 Firma: *[Signature]*

RECIBIDO
30 ENE 2015
[Signature]

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/JAN/2015 12:53:44

Usu: omontaivan



Alb. González

Remitente: No. Trámite: -
ERNESTO FERNANDEZ PRESIDENTE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS